



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00078828- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Secretario de Gestión y Planificación de actualizar el valor de los honorarios profesionales del Método Suzuki; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido ha sido acordado con el Consejo del Método Suzuki;

Que Método Suzuki de la Facultad de Artes es una actividad que se financia con los recursos que genera;

Que, por lo tanto, para cumplir con lo solicitado y garantizar el normal funcionamiento es necesario actualizar el valor de las cuotas y otros conceptos;

Que la Secretaría de Extensión considera pertinente hacer lugar al pedido del Coordinador General del Método Suzuki de la Facultad;

Que se ha elaborado una propuesta de actualización del valor de las cuotas para que sea factible el incremento de los honorarios profesionales contemplando el mecanismo de incentivo;

Que por RD-2022-604-E-UNC-DEC#FA se autorizó el cobro de cuotas y otros conceptos y se establecieron las fechas de vencimiento para cada cuota según el plan de pago del Método Suzuki para el año 2023;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Actualizar, a partir del 1 de octubre de 2023, el valor de las cuotas y otros conceptos del Método Suzuki de la UNC, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Cuota escolar: \$ 21.530 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota primer hermana/o: \$ 18.300 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota segunda/o hermana/o: \$ 15.960 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota tercer hermana/o \$ 13.810 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota pre-escolar: \$ 18.300 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota Hijas/os de docentes/nodocentes en etapa escolar \$ 15.960 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota Hijas/os de docentes/nodocentes en etapa preescolar y Cuota primer/a hermano/a Hijas/os de docentes/nodocentes \$ 13.810 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Ingresantes estimulación musical \$ 12.420 - Plan de pago: 5 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota alumno con media beca: \$ 10.760 - 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante
- Estudiantes externos a la escuela que realizan una actividad \$ 5.200 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Estudiantes externos a la escuela que realizan dos actividades \$ 6.280 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Estudiantes externos a la escuela que realizan tres actividades \$ 7.530 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Hijas/os de docentes/nodocentes externos a la escuela que realizan una actividad \$ 3.950 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Hijas/os de docentes/nodocentes externos a la escuela que realizan dos actividades \$ 5.020 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Alquiler por instrumentos \$ 2.690 - Plan de pago: 12 cuotas o proporcional a la fecha de inicio del alquiler.
- Libros Suzuki: \$ 1.540 – Plan de pago: Pago único sin vencimiento.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a partir del 1 de octubre de 2023, como mecanismo de incentivo, el cobro de los siguientes valores para cuotas y otros conceptos mensuales que sean abonadas hasta el día del vencimiento:

- Cuota escolar: \$ 20.500 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota primer/a hermano/a: \$ 17.430 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota segunda/o hermana/o: \$ 15.200 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota tercer/a hermano/a \$ 13.150 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota pre-escolar: \$ 17.430 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota Hijas/os de docentes/nodocentes en etapa escolar \$ 15.200 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota Hijas/os de docentes/nodocentes en etapa preescolar y Cuota primer/a hermano/a Hijas/os de docentes/nodocentes \$ 13.150 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Ingresantes estimulación musical \$ 11.830 - Plan de pago: 5 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota alumno con media beca: \$ 10.250 - 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Estudiantes externos a la escuela que realizan una actividad \$ 4.950 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Estudiantes externos a la escuela que realizan dos actividades \$ 5.980 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Estudiantes externos a la escuela que realizan tres actividades \$ 7.170 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Hijas/os de docentes/nodocentes externos a la escuela que realizan una actividad

\$ 3.760 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Hijas/os de docentes/nodocentes externos a la escuela que realizan dos actividades \$ 4.780 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Alquiler por instrumentos \$ 2.560 - Plan de pago: 12 cuotas o proporcional a la fecha de inicio del alquiler.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Subir al Digesto Electrónico de la U.N.C. Comunicar a la Secretaría de Extensión y a Método Suzuki. Cumplido, remitir a Secretaría de Gestión y Planificación.